

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión extraordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **27 de febrero del año 2014** en el desahogo del **punto 3.2 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 033/2014

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal del 2014, por el monto de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) que será ejecutada antes del 31 de diciembre del 2014, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obras a Ejecutar:

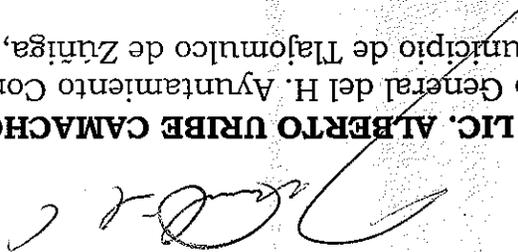
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Construcción de la 2da. Etapa de la Unidad Deportiva en la cabecera municipal.	\$5'000,000.00
TOTAL	\$5'000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorero, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo.

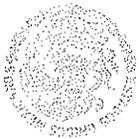
TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

RECIBIDO
28 FEB. 2014
12:15 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de febrero del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución de Apatzingán"


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



SECRETARÍA GENERAL
DE ZÚÑIGA, JAL.

2014/02/27